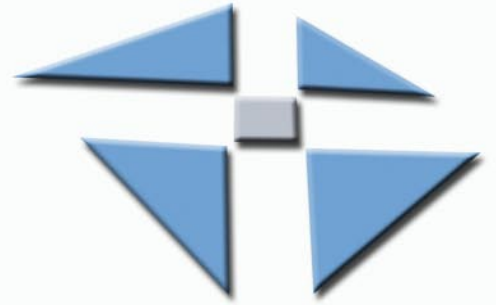


Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente



www.cumbrejudicial.org

Número 10 - Primer trimestre de 2010

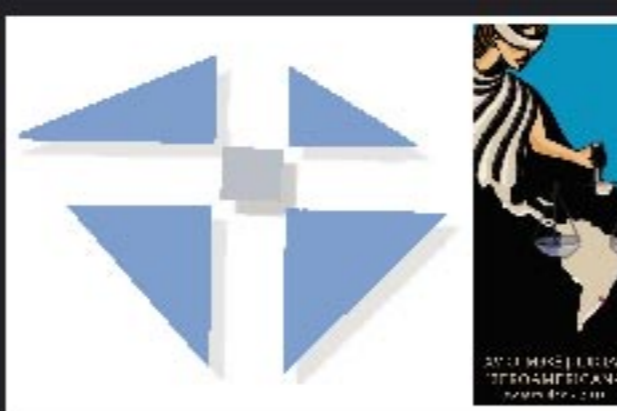


**Fortaleza: última parada
hacia Uruguay 2010
(Montevideo 28-30 de abril)**



XV Cumbre Judicial Iberoamericana

Uruguay, 28-30 Abril 2010



Qué es

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos. En su conjunto, un espacio en el que confluirán 23 países (todos los latinoamericanos de habla española y portuguesa, Andorra, España y Portugal), con un total de más de 600 millones de habitantes y 37 instituciones, entre Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Magistratura representadas.



Objetivos

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la «adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático».

secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es
www.cumbrejudicial.org
Tel: 00 34 1 700 62 83 / 69 48

Modernización de la Justicia

Los Presidentes y Presidentas son conscientes de que la modernización tecnológica es uno de los principales desafíos de la agenda iberoamericana de reforma de la justicia. En los próximos años son previsible importantes inversiones en esta área, las cuales requerirán de tomas de decisiones que por su trascendencia deben ser bien meditadas y apoyadas en una información lo más completa posible. Es por ello, que se ha tomado la decisión de abrir la III Edición de la Feria de Justicia y Tecnología a expositores privados. Las empresas de tecnología aplicada son actores fundamentales en este escenario, y sus aportaciones y experiencia constituyen un valor al que no se puede renunciar.

Montevideo III Feria Justicia y Tecnología



Una gran oportunidad

A la Feria concurrirán los máximos responsables que administran los recursos de la Justicia en Iberoamérica junto a los máximos responsables de informática y tecnología de las Cortes y los Consejos de la Magistratura; los actores clave para la modernización de la Justicia.

S U M A R I O

ENERO - FEBRERO - MARZO 2010

- 4 Destino final: Montevideo.
- 6 Secretaría Pro Tempore-Secretaría Permanente: Un encuentro al más alto nivel.
- 8 Cumbre de Estoril: Apuesta decidida por la innovación y la tecnología.
- 10 Resultados de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Estoril, por Enrique V. Iglesias, secretario general Iberoamericano.
- 12 **Juan Díaz Romero, miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial:** «Los buenos jueces, los que se apegan a la ética, son verdaderos héroes cívicos».
- 14 La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial celebra su IV Reunión anual en Madrid, en el CGPJ español.
- 17 Declaración final de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
- 18 **Erick Alfonso Álvarez, Presidente del Organismo Judicial y de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Guatemala:** «La Justicia en Guatemala debe ser administrada en forma presta y cumplida».
- 20 El desafío de la capacitación judicial, por María Alejandra Cordone Rosello.
- 22 **Luis María Bunge Campos, presidente del Consejo de la Magistratura de Argentina:** «Las iniciativas de Cumbre son siempre principios rectores que sirven de guía y de utilidad en la formación judicial».



14

LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL DEBATIÓ EN MADRID SOBRE EL ESTADO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES MORALES EN LA JUSTICIA.

- 24 A eficácia da cooperação judiciária do bloco iberoamericano passa pelo espraçamento reticular do relacionamento interjurisdiccional, por José Eduardo de Resende Chaves Júnior.
- 26 La ENCJ apoya a los poderes judiciales a conseguir una justicia independiente, por Juan Carlos Garcés.
- 28 La revista Cumbre cumple 30 meses.
- 30 Comienza, en pruebas, el canal web-tv de Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 31 Breves. Nuevas presidencias en Argentina, Chile y Panamá.

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EDITA
Cumbre Judicial Iberoamericana
Secretaría Permanente

PRESIDENTE
Carlos Dívar Blanco

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
INTERNACIONAL
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL
Miguel Ángel Cardoza (El Salvador),
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos
Berbell (España), Argentina, Brasil,
Perú y México

COORDINADOR
Jorge Carrera Doménech

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,
Asesoría de Imagen de la Justicia
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid
Tel.: + 34.91.700.61.00.
Fax: + 34.91.700.63.50
secretariapermanente@cgpj.es

La XIV Cumbre Judicial Iberoamericana tuvo lugar en marzo de 2008 en Brasilia y reunió a todos los Presidentes de Cortes Supremas y Consejos de la Magistratura de Iberoamérica, momento que recoge la foto.

Fortaleza, última estación

Destino final: Montevideo



La XV Cumbre Judicial Iberoamericana celebró su tercera y última reunión preparatoria en la ciudad de Fortaleza, Brasil, los días 2 a 4 de diciembre de 2009

La institución anfitriona fue en esta ocasión el Superior Tribunal de Justicia de Brasil, que contó asimismo con el apoyo del Gobierno del Estado de Ceará.

A la reunión asistieron diversos Presidentes así como la práctica totalidad de los coordinadores y coordinadoras nacionales de las instituciones miembros.

A lo largo del encuentro fueron analizados uno por uno los documentos finales de los proyectos que constituyen la agenda de la edición: Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Web Social, Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, Buenas Prácticas en Materia de Comunicación, Red de Comunicadores y Canal Judicial Iberoamericano, Oralidad y Despacho Judicial, así como Seguimiento de Proyectos y Coordinación con «Hijos de Cumbre».

Los Presidentes y compromisarios asistentes mostraron su satisfacción por la labor desempeñada por los diferentes grupos de trabajo, los cuales alcanzaron los objetivos previstos en la Primera Reunión Preparatoria.

Fruto de los debates habidos, se introdujeron pequeños cambios en algunos proyectos, que no variaron el contenido y objetivos fundamentales de los mismos, quedando así listos todos los documentos que serán sometidos a la consideración de la Asamblea Plenaria de Presidentes y Presidentas el próximo mes de abril.

Asimismo se analizaron diversos aspectos relativos a la organización de la mencionada Asamblea Plenaria, y también de la III Feria de Justicia y Tecnología, con el fin de coordinar adecuadamente ambos eventos. En relación con esto último es importante destacar que se han sentado las bases para que exista una perfecta interrelación entre ambos eventos, que en realidad son parte de un mismo acontecimiento.

De esta forma, la XV Cumbre Judicial Iberoamericana llega a su fase final, tras un proceso de trabajo que se inició en octubre de 2008, con la celebración en Lima de la Primera Reunión Preparatoria.

La Cumbre culmina así un nuevo proceso de trabajo, centrado en áreas que en la actualidad se consideran prioridades fundamentales en la agenda de los Poderes Judiciales Iberoamericanos: Reforma del proceso y de la oficina judicial, comunicación institucional, y tecno-

logía aplicada. A estas áreas se une el trabajo interno o «doméstico» tendente a la mejora de la gestión de la organización y al fortalecimiento de su proyección y resultados. Precisamente a esto último pretende dar respuesta el trabajo desarrollado en el marco del proyecto sobre coordinación y seguimiento.

Se trata, en este último caso, de mejorar la coordinación entre la Cumbre propiamente dicha y las estructuras generadas por la misma, también conocidas como «hijos de Cumbre», así como de establecer las bases para llevar a cabo un seguimiento sistemático de la evolución y resultados que se van generando con los diferentes proyectos una vez aprobados, con el fin de obtener valiosas informaciones que permitan ir acomodando las estrategias de implementación a contextos esencialmente variables. Un esfuerzo que sin duda se espera redunde en impactos sustanciales y sostenibles de la labor de la organización, en aras a la mejora de los sistemas de justicia iberoamericanos y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Todo listo pues, para culminar una nueva edición en la ciudad de Montevideo, los días 28 a 30 de abril de 2010.

Foto de familia de todos los participantes en el encuentro de Fortaleza, Brasil, bajo los auspicios del Supremo Tribunal de Justicia de esa nación y, en especial, de su presidente, César Asfor Rocha, quien aparece, en el centro, sobre estas líneas, y en la foto superior de la otra página —el segundo por la izquierda—. Las dos fotos inferiores muestran dos momentos de las reuniones de trabajo que tuvieron lugar.



A la izquierda. El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, Carlos Dívar, en su despacho del CGPJ, junto al Vocal Miguel Carmona, acompañados de una delegación de Uruguay formada por Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Ministro Jorge Tomás Larrieux, del Ministro también de la Suprema Corte Leslie Van Romaey, y del Pro Secretario Letrado Fernando Tovagliare, responsable del área ejecutiva de la Secretaría Pro Tempore. Abajo, la delegación junto al Presidente Dívar en su despacho oficial del Tribunal Supremo. Las imágenes de la izquierda muestran distintos momentos de la vista de la citada delegación uruguaya a las sedes del CGPJ y al Alto Tribunal.



Secretaría Permanente y Secretaría Pro Tempore Un encuentro al más alto nivel

Una de las actividades que ya se ha convertido en tradicional, dentro de cada edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, es el encuentro al más alto nivel entre la Secretaría Permanente y la Secretaría Pro Tempore.

Este encuentro, que normalmente tiene lugar en un estadio bastante avanzado de la edición, está destinado a tratar de aspectos fundamentales para la adecuada coordinación entre las secretarías de cara a la organización de la Cumbre, pero también a propiciar un mejor conocimiento recíproco entre los máximos responsables del impulso de la misma, creando así el clima de confianza y de cohesión necesario para asegurar los mejores resultados.

La delegación Uruguaya estuvo encabezada por el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Ministro Jorge Tomás Larrieux, acompañado del Ministro también de la Suprema Corte Leslie Van Romaey, y del Pro Secretario Letrado Fernando Tovagliare, responsable del área ejecutiva de la Secretaría Pro Tempore. La delegación uruguaya fue recibida por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, con quien fueron tratadas diversas cuestiones relativas a la organización de la próxima Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana. El Presidente anfitrión ofreció asimismo un almuerzo de honor a la delegación visitante.

En el curso de la visita se llevaron también a cabo diversas reuniones con diferentes comisiones del Consejo General del Poder Judicial de España, y cuyas áreas temáticas



se hallan estrechamente conectadas con las de la presente edición de la Cumbre o con algunos de los productos y resultados de la misma. Se trata de las comisiones de modernización y de escuela judicial.

En el ámbito de la primera de las comisiones mencionadas, la delegación uruguaya se interesó especialmente por el plan de modernización que actualmente se desarrolla en España de manera coordinada con las diferentes instituciones responsables. El vocal del Consejo General del Poder Judicial, Carles Cruz, expuso con detalle a los visitantes los diferentes pormenores del Plan.

Por lo que respecta a los aspectos relativos a la capacitación judicial, los temas tratados se centraron en el sistema de selección de jueces y de capacitación inicial y continuada en España.

Asimismo, la delegación asistió también a una de las reuniones ordinarias de la Comisión de Relaciones Internacionales, en cuyo contexto fueron despachadas diversas cuestiones relativas a la organización de la próxima Cumbre en Montevideo, así como a la III Feria de Justicia y Tecnología, que tendrá lugar coincidiendo con la misma.

Desde la Secretaría Permanente todos los participantes coincidieron en reconocer el importante esfuerzo que se está llevando a cabo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay para la organización de la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, y de la mencionada III Feria de Justicia y Tecnología que se realizará coincidiendo con aquella.

Tras este encuentro se han sentado las bases para ultimar todos los detalles relativos a la organización del evento final de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los próximos días 28 a 30 de abril de 2010.





Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano, en un momento de sus palabras inaugurales en la Cumbre de Estoril.

Cumbre de Estoril: Apuesta decidida por la innovación y la tecnología

Concluyó en Estoril (Portugal) la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, la cual tuvo lugar entre los días 29 de noviembre y 1 de diciembre.

Una vez más, una delegación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha asistido a tan importante evento, respondiendo así a la invitación recibida.

En esta ocasión el eje temático de la Cumbre fue "innovación y tecnología". Los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso para avanzar hacia políticas públicas en materia de innovación y conocimiento que propicien la equidad, la inclusión, la di-

versidad, la cohesión y la justicia social, así como el pleno respeto a la igualdad de género, y que contribuyan a superar los efectos de la crisis financiera y económica mundial.

Fruto de esta Cumbre lo fue un acuerdo para dar prioridad a la innovación en el marco de las estrategias de desarrollo nacional de cada uno de los países miembros, así como para promover la cooperación solidaria entre países del área.

También se decidió la creación de un nuevo programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica, así como la puesta en marcha de otras iniciativas tendentes a incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado, para el incremento de

la inversión en investigación y desarrollo. En el ámbito más estrictamente jurídico, debe destacarse la previsión contenida en el Plan de Acción para poner en marcha un observatorio iberoamericano de la Justicia.

En suma, se alcanzaron diversos resultados y se trazaron acciones para el futuro inmediato que tuvieron su plasmación en la declaración final y en el plan de acción suscritos por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno participantes.

La Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de su presidencia, designó para esta ocasión una delegación encabezada por la Vocal Portavoz del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Gabriela

Bravo.

A lo largo de las diversas actividades del encuentro la delegación de la Secretaría Permanente tuvo ocasión de departir con diversos líderes de la región así como con técnicos y expertos allí congregados, sobre temas de interés común, relacionados con la Justicia y con su agenda de innovación y modernización.

Innovación y tecnología son también prioridades fundamentales en la agenda de los Poderes Judiciales de la región. En la actualidad se están ya implementando proyectos y desplegando acciones relacionadas con la innovación tecnológica en una buena parte de los sistemas de justicia iberoamericanos, y se espera que en los próximos años las políticas de desarrollo tecnológico mantengan un protagonismo destacado en la escala de prioridades de las instituciones.

La XIII Cumbre Judicial Iberoamericana dio en 2006 el primer impulso regional a la innovación tecnológica de los Poderes Judiciales bajo el eje temático "Referentes iberoamericanos de justicia: una respuesta a los retos de la Sociedad del Conocimiento". En efecto, fruto de esa cumbre lo fue la creación de un grupo permanente de trabajo denominado E-Justicia, y uno de los resultados más significativos de este esfuerzo lo ha sido la creación de la denominada "Feria de Justicia y Tecnología", que alcanzará su tercera edición el próximo mes de abril en Montevideo. Esta feria tiene como objetivo principal el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de tecnología aplicada a la Justicia, a lo que hay que añadir a partir de esta tercera edición, la presentación de los diversos avances que desde el sector privado se están llevando a cabo por desarrolladores de productos y de soluciones.

Asimismo el grupo E-Justicia ha seguido desplegando iniciativas de gran interés como es el caso del recientemente estrenado Programa de Tecnologías de la Información en el Sistema de Justicia (TIUS), que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.



En la imagen, un plano general de los asistentes a la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, celebrada en Estoril, Portugal, entre los días 29 de noviembre y 1 de diciembre.

Como es bien sabido, una buena parte de los problemas que enfrentan los sistemas judiciales de la región, y entre ellos especialmente los vinculados a la innovación tecnológica, ameritan acciones coordinadas entre los diferentes poderes del Estado para afrontarlos de manera eficaz. A las políticas judiciales propiamente dichas, desplegadas por los órganos de gobierno y de administración del Poder Judicial, deben unirse las más de las veces, entre otras, reformas legislativas coherentes con los objetivos pretendidos, así como previsiones presupuestarias que aseguren la viabilidad de las acciones y la sostenibilidad de las mismas. De ahí la importancia de que desde los foros internacionales se habiliten espacios de dialogo y coordinación, no sólo entre las diferentes redes que operan en el sector justicia, sino también entre los representantes de los diferentes poderes del Estado, sus principales líderes, y los máximos responsables de las instituciones del sistema de Justicia.

La asistencia de una representación de la Secretaría Permanente de la Cumbre

Judicial Iberoamericana a las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, es un paso en esa dirección.

Se trata por una parte de conocer de primera mano las estrategias delineadas por estos foros en la medida en que pueden afectar al sector justicia, así como de intercambiar ideas, iniciativas o experiencias, entre los expertos y expertas de las delegaciones que allí se congregan.

En esta misma línea, la Secretaría General Iberoamericana ha sido invitada y ha participado en diversos eventos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y se prevé que su Secretario General asista a la Asamblea Plenaria de Montevideo el próximo mes de abril.

Se sientan de este modo las bases para un diálogo eficaz entre los diversos actores, con el fin de impulsar una metodología colaborativa de trabajo que, mientras no se demuestre lo contrario, ha arrojado excelentes resultados en todos aquellos casos en que así se intentó (IberRed y Reglas de Brasilia, son hoy por hoy los ejemplos más paradigmáticos).



Michelle Bachelet junto a la Vocal y Portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo.



Lula Da Silva, presidente de Brasil.



El primer ministro de la República de Portugal, José Sócrates.



Felipe Calderón, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



Enrique V. Iglesias
Secretario General
Iberoamericano

Resultados de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos en Estoril



A lo largo del año 2009 la Conferencia Iberoamericana llevo a cabo una intensa agenda de trabajo que tuvo su cristalización en el encuentro de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno en Estoril del 29 de noviembre a 1 de diciembre.

Se llevaron a cabo diez Reuniones Ministeriales Sectoriales, tres Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, dos Reuniones de Cancilleres y una gran cantidad de eventos, seminarios y foros entre los que caben destacar los cinco seminarios específicos organizados en torno al eje temático de la Cumbre (innovación y conocimiento), así como al Encuentro Cívico, al Encuentro Empresarial, al Foro Parlamentario, al Foro de Gobiernos Locales y el de Interlocutores Sociales.

Este enorme esfuerzo fue posible gracias al trabajo excepcional del Gobierno de Portugal, involucrando no sólo a su Cancillería sino a buena parte de sus Ministerios y contando, por supuesto con el empuje y compromiso extraordinarios tanto del Presidente de la República, D. Anibal Antonio Cávaco Silva, como de su Primer Ministro, D. José Sócrates.

Las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno constituyen un espacio excepcional para el tratamiento de los temas de actualidad por parte de los máximos representantes de los Estados y esta no fue la excepción.

Los hechos que simultáneamente a la XIX Cumbre se producían (elecciones del día 29) en Honduras y la grave situación política derivada del golpe de estado produjeron un intenso intercambio de opiniones y un diálogo que permitió a la Presidencia Pro Tempore, a cargo del Gobierno de Portugal, realizar un Comunicado Especial, cuyo texto fue aprobado por todas las delegaciones. El mismo condenó el golpe de Estado en dicho país, consideró a la restitución del Presidente José Manuel Zelaya en el cargo para el que fue democráticamente elegido, hasta completar su periodo constitucional, como un paso fundamental para el retorno a la normalidad constitucional y remarcó la necesidad de continuar contribuyendo activamente en la búsqueda de una solución que permita la apertura de un diálogo nacional en Honduras y el retorno a un régimen democrático.

Los acuerdos a los que se arribara en el marco de la Cumbre en torno a la crisis de Honduras, en materia de innovación y conocimiento y en materia de cambio climático dieron cuenta de la fortaleza de este espacio como ámbito de diálogo político y del sentido de pertenencia al mismo.

La Cumbre aprobó un Programa de Acción, una Declaración final y quince Comunicados Especiales.

En el marco de la Declaración de Lisboa, dedicado especialmente (aunque no exclusivamente) al abordaje del eje temático adoptado para la Cumbre («innovación y

«Se llevaron a cabo diez Reuniones Ministeriales Sectoriales, tres Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación y dos reuniones de cancilleres».

conocimiento») caben resaltarse los siguientes acuerdos:

— creación de un nuevo y ambicioso programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica, inclusivo y abierto a todos los países, se reconoce;

— priorización a la Innovación en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de los países miembros;

— fortalecimiento a las instituciones nacionales de innovación;

— creación del Foro Iberoamericano bianual sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, y como muestra de la vitalidad y del interés que suscitan las Cumbres Iberoamericanas, en dicha Declaración se da cuenta de las primeras incorporaciones de Observadores a la Conferencia Iberoamericana. Se reconoció el estatuto de Observador Asociado a Italia y a Bélgica y como Observadores Consultivos a la FAO, la

OCDE, el SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe), la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), la Unión Latina y la OECO (Organización de Estados de Caribe Oriental). Sin dudas este paso significa un gran impulso en lo que a la proyección internacional refiere del espacio iberoamericano.

En el Programa de Acción de Lisboa, se reflejó el trabajo celebrado en las distintas áreas por todas las instancias de la Conferencia Iberoamericana. Por razones de espacio no me referiré a todo lo actuado sino que sólo resaltaré algunas de las cuestiones relevantes acordadas:

— se decidió continuar analizando los efectos de la crisis económica y financiera mundial en los países iberoamericanos;

— se fortaleció el Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica;

— se convocó al II Foro Iberoamericano sobre Migración

«La XIX Cumbre ha sido un gran éxito, por los resultados obtenidos, por el gran trabajo realizado y porque el diálogo dio muestras de su potencia y vitalidad».

y Desarrollo (FIBEMYD), que tendrá lugar en El Salvador en 2010;

— se convocó al II Foro Iberoamericano sobre seguridad ciudadana, violencia y políticas públicas a celebrarse en el presente año;

— se impulsó el proceso de ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, reconociendo la labor que en la materia viene desarrollando la OISS;

— se instó a avanzar en la identificación y concreción por país de las Metas 2021 acordadas en la XIX Conferencia Iberoamericana de Educación y en mecanismos para su financiación a ser presentados en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno bajo el impulso de la OEI;

— se destacó la puesta en marcha de la experiencia piloto del Programa de Movilidad académica Pablo Neruda;

— se potenció el lanzamiento de la Campaña Iberoamericana contra la Violencia de Género;

— se resaltó la importancia de la adopción de la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública, acordada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado;

— se reconoció la importancia de que, en el ámbito de aplicación del Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, se haya celebrado el II Congreso de la Cultura Iberoamericana, en octubre en Sao Paulo, Brasil, dedicado a la Cultura y Transformación Social, convocando a la realización del III Congreso en Medellín, Colombia, en junio de 2010.

Con relación al trabajo en el sector Justicia, los Jefes de Estado y de Gobierno remarcaron la importancia de la iniciativa de crear un Observatorio de Justicia por parte de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, saludaron el acercamiento de relaciones entre las redes IberRed y Eurojust, como herramienta para combatir el crimen organizado y expresaron su beneplácito por la iniciativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana en materia de integridad, transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial, que se lanzara en Santiago de Chile el año 2009.

En lo que respecta a los Comunicados Especiales, a los ya tradicionales referidos a la soberanía de las Islas Malvinas, el relativo a la lucha contra el terrorismo y el referido al bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, se sumaron otros doce entre los que cabe destacar el relativo al fortalecimiento del BID y el referido al Cambio Climático.

En la clausura de la Cumbre pude verse en todo su esplendor la potencia cultural iberoamericana con la intervención de la Orquesta Juvenil Iberoamericana, que, reconociendo el trabajo del Maestro José Antonio Abreu, se presentó bajo la batuta de Gustavo Dudamel.

Sin lugar a dudas la XIX Cumbre ha sido un gran éxito, por los resultados obtenidos, por el gran trabajo realizado por las autoridades portuguesas y porque el diálogo al máximo nivel de los países iberoamericanos dio muestras de su potencia y vitalidad.

La XX Cumbre Iberoamericana a celebrarse los días 11 y 12 de noviembre en Argentina (ciudad de Mar del Plata), bajo el lema, educación, inclusión y Bicentenarios, serán una oportunidad para enlazar los temas de juventud (Cumbre de El Salvador), innovación y conocimiento y educación y profundizar el fortalecimiento institucional del espacio iberoamericano.



Juan Díaz Romero

Miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

«Los buenos jueces, los que se apegan a la ética, son verdaderos héroes cívicos»

Juan Díaz Romero ha sido Ministro (Magistrado) de la Suprema Corte de la Nación de México entre 1986 y 2005. Autor de numerosas publicaciones, entre sus últimas destaca el «ABC de la Deontología Judicial». Es miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial para el periodo 2006-2010.

Ministro qué es para Ud. la ética judicial, y qué papel desempeña en el ejercicio de la función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado?

— A mi ver, la ética judicial es todo lo que atañe al conocimiento y práctica de las virtudes y principios de la ética que resultan aplicables en el quehacer judicial; por tanto, el papel que desempeña es fundamental en la formación del juez excelente y en la procuración de sentencias justas; si estas dos finalidades -la subjetiva y la objetiva- se logran, la ejecución del mandato judicial restaurará la paz social.

— ¿Cómo ve el estado de la ética judicial en la región iberoamericana?

— La ética judicial, sea regional o mundial, es predicable respecto de las estructuras judiciales, y éstas se vinculan con otras instituciones o poderes que integran sistemas políticos y de gobierno que, a su vez, interactúan en una comunidad internacional. Lo que quiero decir es que resulta difícil opinar con solvencia prudencial sobre el estado de la ética judicial de toda una región, cuando ello

depende de multitud de relaciones dentro de un mundo que no se caracteriza, precisamente, por el respeto a la ética. En tales condiciones, los buenos jueces, los que se apegan a la ética —que afortunadamente los hay en todo el mundo—, son verdaderos héroes cívicos.

—Desde su punto de vista ¿por qué motivo en el ámbito europeo continental la ética judicial ha tenido un menor desarrollo que en Latinoamérica y otras áreas?

— Yo no creo que en la Europa continental haya tenido un menor desarrollo la ética judicial; ésta siempre ha existido como un producto natural inherente al quehacer judicial con las particularidades marcadas por la historia. Tal vez lo que se pretende inquirir es por qué en Europa las judicaturas no son proclives a instituir códigos de ética judicial. Realmente no lo sé, sólo intuyo que ello pueda deberse a que el acendrado apego al formalismo positivista ha propiciado el escepticismo sobre la eficacia de cualquier norma que, como la ética, no amenace ni castigue, cuando lo cierto es que un ordenamiento en esta materia tiene utilidad práctica, aunque de modo

diferente a la jurídica.

— En su opinión, ¿cómo deben convivir la ética judicial y los sistemas disciplinarios para jueces y otros funcionarios?

— Las normas disciplinarias, como todas las de orden jurídico, son amenazas latentes cuando están en abstracto, y castigos concretos cuando se aplican. En cambio, las normas éticas dentro de la vocación judicial consolidan internamente las cualidades del buen juez, de modo que si logran su finalidad no habrá necesidad de sanciones. Por tanto, ambos tipos de normas se complementan, cada uno en la parcela que le es propia.

— La Cumbre Judicial iberoamericana creó en la XIII edición la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, y asimismo aprobó un código modelo para toda la región. ¿Cómo valora estas iniciativas tras casi cuatro años, así como las actividades que se han venido desarrollando por parte de la Comisión?

— La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se integró, en realidad, el 1° de septiembre de 2006, en Buenos Aires, así que tiene un poco más de tres años de estar funcionando al amparo de su Código y con la guía de su Secretario Ejecutivo, el Doctor Vigo. Puedo decir que en México la actividad de la Comisión ha tenido buena recepción en toda la República a través de la promoción que ha hecho su comisionado y del cumplimiento de todos los acuerdos de aquella, gracias al inapreciable apoyo de la Suprema Corte.

— Uno de los problemas con lo que tradicionalmente han venido enfrentándose las administraciones de justicia de la región iberoamericana es el de los bajos índices de confianza ciudadana que se registran para un número importante de países. ¿Qué medidas deberían adoptarse a su juicio para mejorar esos indicadores?

— La respuesta a esta pregunta se halla íntimamente ligada a lo que he contestando antes. Partiendo de ahí, pienso que las medidas éticas más importantes deben provenir de los gobiernos y sociedades de los países más poderosos, que a través del respeto a la dignidad del hombre, a la igualdad de las naciones, al principio de la no violencia, etc., den ejemplos de probidad que vayan filtrándose a todas las capas de la sociedad, en cuyo seno actúan los jueces, que no están aislados del mundo. Mientras llega ese tiempo (tiene que llegar si la humanidad ha de sobrevivir) hay que insistir, porfiadamente, en llevar los principios de la ética aplicada a todos los rincones.

— Sr. Ministro, vamos a solicitarle algunos datos para aproximarnos un poco más a su perfil personal. Una de sus películas favoritas.

— Hace poco vi una película que me gustó mucho; en inglés se llama “Red dust” (Polvo rojo), aunque en México circuló como “Un Grito de Esperanza”. Dirigida por Tom Hooper, trata de un tema actual: cómo pudieron los sudfricanos superar el espíritu de venganza contra los blancos después de que obtuvieron la independencia.

— Uno de sus libros favoritos.

— Me gusta leer; mi autor preferido es Antonio Machado.

— Algunas de sus aficiones. ¿Aficiones?

— Antes, correr; ahora, caminar; mañana, arrastrarme.

— ¿Qué tipo de música le gusta escuchar?

— En música, me gusta el jazz.

— Un plato mexicano favorito.

Qué es el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial

El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial es un órgano especializado dependiente del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, que tiene encomendado el desarrollo de investigaciones y estudios sobre los criterios jurisprudenciales relevantes que los órganos jurisdiccionales hayan emitido, así como la promoción y difusión de la ética judicial entre los miembros de los tribunales federales y locales, judiciales y jurisdiccionales.

Creado el 12 de agosto de 2006 como parte del proceso de actualización que el Poder Judicial Federal mexicano viene impulsando a efecto de contar con una judicatura nacional capaz de responder de la mejor manera a las exigencias legítimas de la sociedad mexicana, el Instituto tiene el compromiso fundamental de contribuir a la profundización en el conocimiento de los criterios jurisprudenciales como vía idónea para el desarrollo y perfeccionamiento de la actividad jurisdiccional, así como para la toma de conciencia, por parte de los miembros de la judicatura y del público en general, de la relevancia de la función que realizan los jueces.

De igual forma, convencido del papel fundamental que juega la ética en el adecuado desenvolvimiento de la actividad jurisdiccional, el Instituto asume el compromiso de coadyuvar con los impartidores de justicia en tan relevante ámbito, a través del análisis, promoción y fomento de los valores, principios y virtudes éticas que han de caracterizar a los funcionarios judiciales, con la conciencia de que la entera convicción de los juzgadores en estos principios, como rectores de su actividad y de su vida cotidiana, es pieza indispensable para la efectiva actualización de la justicia.

Con estos compromisos, en su existencia de tres años, el Instituto ha desarrollado investigaciones académicas sobre los criterios relevantes que la Suprema Corte de Justicia y los tribunales federales y locales han emitido, además de propiciar investigaciones teóricas en torno a la jurisprudencia, la decisión, la interpretación

y la argumentación judiciales. De igual forma, el Instituto desarrolla investigaciones en materia de ética judicial, incursionando en reflexiones teóricas sobre su fundamento y los distintos modelos aplicables a la materia, en análisis especializados sobre principios y virtudes específicas del juzgador que se encuentran consagrados en diversos códigos de ética judicial nacionales y extranjeros, así como en el estudio de su aplicación.

Todas estas investigaciones, tanto jurisprudenciales como éticas, han tenido un impacto en productos editoriales que se proyectan en publicaciones especializadas, donde tiene un lugar especial la Revista semestral del Instituto Criterio y Conducta, que rescata los productos académicos de estos trabajos, realizados al interior del Instituto y por parte de académicos externos, nacionales y extranjeros, además de publicaciones bibliográficas específicas como algunos de los libros que integran la Serie de Ética Judicial y la Serie Cuadernos de Jurisprudencia o el libro Estudios Comparados de Jurisprudencia, todos ellos editados por la Suprema Corte de Justicia Mexicana.

El Instituto también ha promovido instrumentos que, sin dejar de tener un corte académico, se proyectan de manera más generalizada con los objetivos de promoción y difusión de sus dos líneas, como es la edición mensual de su Órgano Informativo Raíz y Conciencia, en donde se da cuenta de novedades bibliohemerográficas en las materias, así como de actividades relevantes sobre las mismas, o bien, las contribuciones que mensualmente hace a la Revista Compromiso del Poder Judicial Federal.

También en el plano de la promoción y difusión, el Instituto incursiona en el desarrollo académico de cursos, talleres, conferencias y seminarios, destacando precisamente en este último sentido a lo largo de estos tres años, la impartición de tres Seminarios y dos Simposios Internacionales de Jurisprudencia, así como de cuatro Seminarios de Ética Judicial y dos Seminarios de Interpretación Judicial; además de diversos Ciclos de conferencias ofrecidos al interior del país.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial celebró su IV Reunión Anual en Madrid, en el CGPJ español



El presidente Carlos Dívar con los miembros de la Comisión de Ética Judicial minutos después de inaugurar el encuentro.

La Comisión de Ética hizo un balance del camino recorrido y del que resta por recorrer

El pasado día 10 de diciembre de 2009 se celebró en Madrid la IV Reunión Anual Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Esta Comisión fue creada por la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, y se halla regulada en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial. Tiene funciones consultivas y de promoción de la ética judicial, y está integrada por nueve miembros elegidos por la Asamblea Plenaria de la Cumbre.

La reunión congregó a siete de los nueve integrantes de la Comisión, y tuvo lugar en Madrid en la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) español.

Con carácter previo a la reunión se celebró un seminario bajo el eje temático «¿Necesitamos un Código de Ética en España?» en el que participaron además de los miembros de la Comisión, destacados juristas españoles tanto del ámbito judicial como académico. Este seminario fue inaugurado por el Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ.

Durante su reunión anual ordinaria los miembros de la Comisión hicieron un repaso de las acciones que en materia de ética judicial se han llevado a cabo desde la pasada reunión en los diferentes países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y asimismo fallaron el Concurso Internacional sobre Trabajos Doctrinales relativos al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y el Premio al Mérito Judicial Iberoamericano.

Los ganadores del Concurso Internacional sobre Trabajos Doctrinales relativos al Código Modelo Iberoamericano fueron Joaquín Gallegos Flores (primer premio), Juez del Séptimo Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito, de los Estados Unidos Mexicanos; Falvio Antonio Esteves Galindo (segundo premio), Abogado, República Federativa de Brasil; Jaime Francisco Coaguila Valdivia (tercer premio), Juez del Primer Juzgado Penal Permanente Liquidador de Arequipa, Perú.

El Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, con el que se distingue a aquellas personas que a lo largo de su vida profesional hayan destacado por el puntual y excelente cumplimiento de los valores del Código Modelo Iberoamericano correspondió, en atención a los extraordinarios méritos de los nominados, en forma compartida, a los doctores Andrés D' Alessio, Nelson García Otero y Arturo Serrano Robles.

La Comisión trazó también su plan de acción para el periodo que resta hasta su renovación, la cual se producirá el próximo día 1 de septiembre de 2010. Destaca en este plan de acción la posible celebración de un seminario el próximo mes de mayo de 2010.

Al finalizar la reunión la Comisión emitió una declaración final que insertamos en su integridad en este número.

Puede obtenerse más información en el sitio Web oficial de la Comisión (www.cidej.org).

La máxima autoridad de la Justicia española, Carlos Dívar, inauguró el encuentro pronunciando un discurso en el que resaltó la importancia vital de la ética en el trabajo diario de los jueces iberoamericanos.



DECLARACIÓN FINAL

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

Los Miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y su Secretario Ejecutivo, reunidos en la Villa de Madrid, el día 10 de Diciembre de 2009, con ocasión de la Cuarta Reunión Ordinaria Anual de la referida Comisión:

CONVENCIDOS de la existencia de una identidad iberoamericana que por encima de las particularidades nacionales de nuestros respectivos países, exhibe rasgos comunes desde los cuales es posible ir delineando políticas de beneficio mutuo que, lejos de ignorar las individualidades de cada nación, redescubren y ofrecen una riqueza común.

HONRADOS con la responsabilidad que nos fue conferida por la Asamblea Plenaria de la XIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la República Dominicana en el mes de junio de 2006.

CONSCIENTES del papel cada vez más preponderante que está adquiriendo la ética judicial, como instrumento para contribuir a la mejora del desempeño de nuestros Poderes Judiciales y al incremento del nivel de confianza de la ciudadanía en los mismos.

CELEBRAMOS la realización con motivo de nuestra reunión del seminario bajo el eje temático "¿Es Necesario un Código de Ética en España?", pues entendemos que con esta iniciativa se contribuye al debate sobre el papel y la importancia de la ética judicial en el ámbito español, y por ende también en el contexto de la Europa continental.

CONSTATAMOS la necesidad de seguir impulsando desde diversas instancias el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el área de la ética aplicada a la función jurisdiccional, así como el estudio y el análisis comparado de los diversos sistemas, con el fin de obtener valiosos insumos que sin duda reforzarán el desarrollo de nuestra labor, por lo que animamos a las instituciones competentes y a los actores de la cooperación internacional a apoyar la organización de actividades destinadas a esos cometidos.

NOS CONGRATULAMOS del evento organizado con el apoyo de la Cumbre Judicial Iberoamericana y del Instituto del Banco Mundial en el mes de mayo pasado en Santiago de Chile sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de los Poderes Judiciales, así como de los programas bilaterales que del mismo derivaron, pues estamos convencidos de que con las acciones que se pueden adoptar en esta materia se puede contribuir decisivamente al mejor desempeño de los Poderes Judiciales.

RENOVAMOS nuestro compromiso para seguir desarrollando la tarea que nos fue confiada, en el marco del vigente eje temático de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, hasta la finalización de nuestro periodo de nombramiento, y así a coadyuvar para incrementar los niveles de excelencia de las administraciones de justicia de los miembros de la Cumbre, a partir de una potenciación de los principios éticos que deben acompañar al quehacer del Juez de la sociedad contemporánea, con el convencimiento de que de esta forma contribuimos a mejorar la imagen de la Justicia, fortaleciendo las relaciones de la misma con la sociedad.

NOS COMPROMETEMOS a facilitar la tarea de los nuevos comisionados que sean designados por la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, colaborando a tal efecto con el nuevo Secretario Ejecutivo y con los nuevos miembros en todo aquello que sea preciso para contribuir a una transición exitosa de responsabilidades.

FELICITAMOS a los finalistas del concurso convocado para la elaboración de trabajos en torno al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y muy especialmente a los galardonados: Joaquín Gallegos

Flores, Flavio Antonio Esteves Galdino y Jaime Francisco Coaguila Valdivia.

CELEBRAMOS el otorgamiento del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial a los jueces D. Andrés D' Alessio, Nelson García Otero y Arturo Serrano Robles, y brindamos a la comunidad jurídica los perfiles de los galardonados y del resto de los nominados, como ejemplos del compromiso ético en el cumplimiento de la función judicial.

PERSUADIDOS de que la Comisión debe seguir explorando, en el marco de las competencias que el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial le atribuye, nuevas iniciativas que apoyen y fomenten políticas de los poderes judiciales de la región, tendentes a establecer modelos de integridad y calidad en el ejercicio de la función jurisdiccional, destinados a promover una continua preocupación por la excelencia, tales como la emisión de dictámenes sobre supuestos típicos y frecuentes extraídos de la casuística, así como las publicaciones sobre el estado de la ética en los diferentes países, la recopilación de citas doctrinales y jurisprudenciales, y el desarrollo de la galería de los mejores jueces iberoamericanos.

CONVENCIDOS de que la calidad de la justicia que ofrecemos a nuestros ciudadanos y ciudadanas difícilmente puede ser mayor que la de los jueces y juezas que la imparten, no bastando con que los servidores públicos en quienes se encarna la jurisdicción gocen de altos niveles de capacitación, haciéndose necesario además que las funciones de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado se ejerzan por hombres y mujeres comprometidos con las virtudes que adornan al buen juzgador, que son exigencias de máximos que no se conforman con el mero cumplimiento de los mínimos legalmente exigibles.

DECIDIMOS seguir impulsando desde ahora las iniciativas y proyectos aprobados en esta Cuarta Reunión Ordinaria hasta la finalización de nuestro mandato, así como a seguir trabajando para consolidar los resultados de aquellos otros ya emprendidos, con la firme convicción de que todos ellos contribuirán al fortalecimiento y la difusión de los principios éticos contenidos en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y en esa misma medida, a mejorar la credibilidad en la justicia y a consolidar el Estado de Derecho.

AGRADECEMOS a nuestro Secretario Ejecutivo de la Comisión, D. Rodolfo Luis Vigo, la labor desempeñada a lo largo de su mandato, cuya generosa y eficaz gestión que aprobamos ha sido de inestimable valor para la puesta en marcha y la consolidación de esta primera Comisión, cuya vigencia expirará el próximo 1 de septiembre de 2010. Hacemos también llegar nuestro agradecimiento a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana por su apoyo constante a nuestra labor.

AGRADECEMOS a la editorial Marcial Pons Librero S.L el apoyo brindado para la celebración del seminario previo a esta reunión ordinaria.

AGRADECEMOS al Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de México, en la persona de su Director, por las publicaciones encaradas a pedido de esta Comisión.

AGRADECEMOS finalmente al Consejo General del Poder Judicial, a través de su Presidente, el apoyo para la celebración y la organización de nuestra Cuarta Reunión Ordinaria Anual, así como del seminario previo a la misma.

Erick Alfonso Álvarez Mancilla

«La Justicia en Guatemala debe ser administrada en forma pronta y cumplida»



Erick Alfonso Álvarez, Presidente del Organismo Judicial y de la Honorable Corte Suprema de Justicia, posando junto a la bandera de Guatemala.

Cómo ve a la justicia guatemalteca desde su nueva responsabilidad?

—Desde el momento en que asumí mi cargo como Presidente del Organismo Judicial y de la Honorable Corte Suprema de Justicia, estaba conciente de la magnitud de la tarea a emprender. El Organismo Judicial, de conformidad con la Constitución Política de la República es el ente responsable de la administración de justicia, en ejercicio de la Función Jurisdiccional.

La Justicia en Guatemala debe ser administrada en forma pronta y cumplida, pronta, porque justicia tardía no es justicia; cumplida, porque a la Iuris Dictio debe seguir la efectiva realización del derecho. Lo anterior, implica de parte mía, así como de los Magistrados que integran la Honorable Corte Suprema de Justicia una serie de compromisos con el pueblo de Guatemala, tendientes a la mejora de los servicios judiciales, tanto a nivel jurisdiccional, como administrativo. Lo anterior, gira alrededor del estricto cumplimiento de las leyes sustantivas y procesales, así como del respeto de los plazos legales contemplados en los diversos procesos judiciales.

—¿Cuáles serán las prioridades de su mandato para

la justicia guatemalteca?

—La prioridad fundamental es el respeto total e irrestricto a la Constitución Política de la República y demás leyes que conforman el Ordenamiento Jurídico de nuestra Nación.

Además, es necesario fortalecer al Organismo Judicial, tanto en su aparato jurisdiccional como administrativo. Lo anterior, sobre la base de la mejora de la gestión tribunalicia, imagen institucional de este poder del estado y acceso de la población a los servicios judiciales.

Dentro de otras cosas, es necesario implementar el régimen de notificaciones empleando el sistema digital computarizado, lo cual agilizaría el trámite de los procesos, daría mayor seguridad a las partes y redundaría en beneficios del Organismo Judicial, por el alto costo de las notificaciones que representa el actual sistema.

Asimismo, debemos cumplir con la normativa que nuestras funciones nos imponen, especialmente la probidad, asumiendo la responsabilidad inherente a ellas.

Es imperativo hacer uso del Derecho Constitucional de Iniciativa de Ley, a efecto el honorable Congreso de la República promulgue las distintas leyes que nos permita a los Jueces la administración de justicia.

El compromiso del manejo transparente del presupuesto del Organismo Judicial, es fundamental para la credibilidad de este Organismo. De esa cuenta, evitar el gasto superfluo en cuanto a viajes que no sean de beneficio para el Organismo Judicial y todo lo que esto conlleva.

Como docente de distintas universidades de mi país, considero que es importante el fortalecimiento de la Escuela de Estudios Judiciales, a efecto de capacitar a los juzgadores en los distintos ámbitos de la administración de justicia.

—La Corte Suprema de Guatemala forma parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana. ¿Cómo valora la labor que esta organización ha venido desarrollando en el ámbito iberoamericano?

—La Cumbre Judicial Iberoamericana es un esfuerzo

integrador, no solo para los Organismos Judiciales de la Región, sino también a un nivel más global. Considero que iniciativas como estas, permiten el intercambio de criterios, experiencias, esbozar interesantes acuerdos de cooperación entre países hermanos, y en general, buscar la forma de hacer realidad el sueño de una Ibero América en paz, con democracia, libertad, pan y trabajo para todos.

El Sueño de Simón Bolívar de una América unida, como un todo, como un solo ser, debe ser el norte que guíe nuestro trabajo dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Lo anterior, porque América no solo comparte la lengua romance; también, comparte los mismos anhelos de paz, justicia, trabajo, libertad y desarrollo para nuestros coterráneos.

—¿Cuáles serán las prioridades de su mandato para la justicia guatemalteca?

—Mi actitud es de total confianza, colaboración y apertura tanto a mis apreciables colegas Magistrados Presidentes de Poderes Judiciales, como a las personas con las cuales compartiré a lo largo de dicha cumbre. Lo anterior, no solo como un elemental principio humano de fraternidad y amistad, sino también en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que afronta cotidianamente la Administración de Justicia a lo largo de Iberoamérica. Entiendo que somos países o regiones diferentes, pero de la discusión y puesta en común de criterios, considero que se podrán encontrar soluciones adecuadas para una mejor administración de justicia a nivel nacional y regional.

—¿Qué áreas temáticas deberían a su juicio primarse en la estrategia de Cumbre para las próximas ediciones?

—1. Aspectos relacionados al mejoramiento de la función tribunalicia, en lo relacionado a: a) Mejoramiento de la calidad del recurso Humano; b) Simplificación de procesos judiciales.

2. Fortalecimiento del acceso a la justicia, en lo relacionado a: a) mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios; b) Derecho consuetudinario; c) Establecimiento de mecanismos de acceso a información legal.

3. Combate a la corrupción. a) Intercambio de experiencias sobre instauración de mecanismos para la detección y control de la corrupción; b) Fortalecimiento del papel del juez; b) Establecimiento de la plena oralidad

Así se gestó la entrevista

A raíz del viaje de una delegación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, encabezada por el Vocal Antonio Monserrat, que fue invitada a la XVII Asamblea Plenaria de la AIAMP (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos), se decidió aprovechar esta ocasión para visitar al Presidente de la Corte, recientemente posesionado de su cargo.



en todos los ramos; c) Fortalecimiento del órgano de control administrativo.

—¿Qué áreas temáticas deberían a su juicio primarse en la estrategia de Cumbre para las próximas ediciones?

—En lo relacionado a la informática jurídica de gestión y control, el Organismo Judicial de la República de

Guatemala ha hecho grandes esfuerzos para la implementación del Sistema de Gestión Tribunalicia, en la búsqueda del control y cumplimiento de los actos procesales y de los plazos legales establecidos en nuestros Códigos Procesales para la sustanciación de los diversos conflictos intersubjetivos de intereses que conocen los jueces. La herramienta a que hago mención busca no solo el cumplimiento de formalidades y plazos, sino brindar a la población un panorama halagüeño en la administración de justicia.

Se hacen esfuerzos para que los juzgados y tribunales de Guatemala cuenten en su totalidad con computadoras, Internet e intranet para la mejora del servicio judicial.

En el tema de capacitación para jueces, magistrados y empleados del Organismo Judicial, la Escuela de Estudios Judiciales ha implementado los cursos de tipo semipresencial con la modalidad B-learning y la herramienta Moodle, que acerca la academia al usuario, en la búsqueda de la profesionalización de nuestros trabajadores y la excelencia académica en el ejercicio de sus cargos.

Nuestro Centro de documentación legal y jurisprudencial cuenta con una base de datos de leyes y jurisprudencia muy completa, que brinda información actualizada a los jueces y magistrados, en la búsqueda que los funcionarios judiciales puedan fundamentar adecuadamente sus autos y sentencias.

—Uno de los problemas con los que tradicionalmente han venido enfrentándose las administraciones de justicia de la región iberoamericana es el de los bajos índices de confianza ciudadana

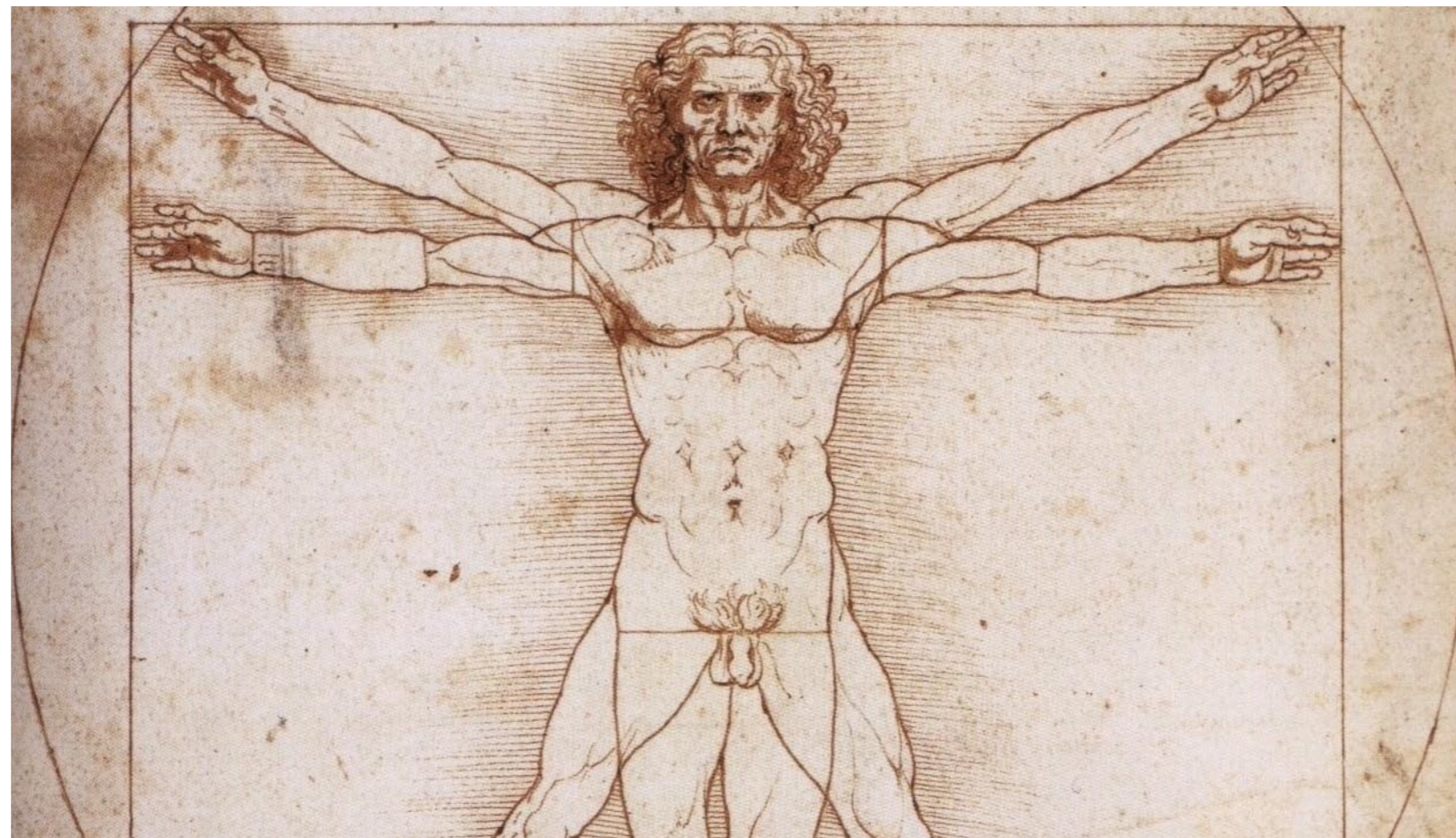
que se registran para un número importante de países. ¿Qué medidas deberían adoptarse a su juicio para mejorar esos indicadores?

—a) Mejoramiento de los mecanismos de combate a la corrupción. b) Mejoramiento de la Comunicación con el usuario (auditoria social). c) Mejora en la función jurisdiccional, en la gestión institucional y en el acceso a la justicia.



María Alejandra Cordone Rosello
(acordone@mpf.gov.ar)
Secretaría de la Procuración
General de la Nación,
Argentina
Procuración Fiscal de
Derecho Privado ante la
Corte Suprema de Justicia
de la Nación

El desafío de la capacitación judicial



El ejercicio de la Magistratura en estos tiempos requiere de quienes desempeñan esta función y sus auxiliares un desafío singular. A la cantidad de causas y conflictos a las que cada unidad de decisión judicial debe atender, se suman, por un lado la mayor complejidad que presentan los problemas a resolver, en donde problemáticas sociales multifactoriales se entrecruzan con las posibles soluciones. Por otro lado, la trascendencia —por sus proyecciones a futuro— de las decisiones que los jueces deben tomar, requiere de un exhaustivo y detenido examen de la cuestión en análisis. Al mismo tiempo, paradójicamente, la urgencia de muchos planteos, requiere respuestas casi inmediatas. Los plazos procesales tienden a ser —lógicamente— cada vez más breves, y la realidad jurídica más y más cambiante y enmarañada.

Frente a este panorama, que no pretende ser apocalíptico, el que seguramente es conocido y vivido a diario por todos quienes estamos involucrados en la tarea judicial en los países iberoamericanos, es necesario, a mi juicio indispensable, encontrar el modo y el tiempo para capacitarnos permanentemente. En esto consiste el desafío, en comprender en profundidad la realidad sobre la cual cabalغان las decisiones judiciales, independientemente de la materia en la que aleatoriamente haya que fallar.

Complejísticas maniobras financieras que producen grandes perjuicios, la legitimación de las asociaciones civiles intermedias, la defensa del consumidor, el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables de la sociedad, la interpretación de balances de dudosa fiabilidad, la hermenéutica de contratos internacionales con los más diversos objetos sometidos a leyes extranjeras, el abuso de información privilegiada en una sociedad que cotiza en bolsa, la remuneración de directores de sociedades, tribunales arbitrales, cuestiones vinculadas al progreso tecnológico, perjuicios ambientales, etc. Podríamos seguir listando temas en los que de algún modo u otro cotidianamente, los jueces resuelven, desde la óptica de su competencia ya sea penal, civil, comercial, fiscal, etc.

Pero, al mismo tiempo los jueces no son —ni deben ser— expertos en todas y cada una de las materias, pero sí deben poseer el ojo entrenado para evaluar críticamente las posiciones de las partes, las consideraciones de los peritos y formar su convicción «comprendiendo» aquello sobre lo que va a recaer su decisión.

Ahora, ¿cómo se hace para compatibilizar la exigencia del trabajo cotidiano y la capacitación permanente? No es fácil y cada país proyecta el sistema de formación y actualización de su poder judicial con el mayor empeño, sin embargo muchas veces el enfoque exclusivamente academicista o teórico de los cursos que se dictan adolece del aspecto práctico fundamental al que, entiendo,

«Creo que el sistema de formación que la Fundación Ceddett brinda puede ser aprovechado para transmitir, profundizar y difundir los objetivos y productos de la Cumbre Judicial Iberoamericana»

deben apuntar. En el caso del organismo en el que me desempeño, la Procuración General de la Nación, no se ha diseñado ni organizado una escuela de formación de magistrados y funcionarios del estilo de la española o francesa por poner ejemplos conocidos por todos, sino que se ha optado por realizar un convenio con la Universidad de Buenos Aires donde se dicta una Carrera de Especialización en Ministerio Público (de tipo general), pero que no aborda las materias que describía más arriba, sino que apunta, fundamentalmente a la competencia penal del Ministerio Público Fiscal, a la que se suman algunos cursos y seminarios puntuales eventualmente.

Sin embargo el diseño legislativo del Ministerio Público Fiscal (ley 24.946), ha incluido dentro de su competencia además de la penal, la materia civil, comercial, laboral, de seguridad social, tributaria, contencioso administrativa. Entonces, para estar actualizados y entrenados para la tarea diaria, se debe recurrir a la oferta de cursos existentes en las universidades y demás unidades académicas nacionales o extranjeras, muchas veces solventando individualmente su costo.

En pos de solucionar este déficit llegué a la Fundación Ceddett y tuve la suerte de hacer durante los meses de abril y mayo pasados el Curso «Fundamentos Económicos y Contables para Jueces», en su segunda

edición. La experiencia en mi caso fue excelente y satisfizo ampliamente mis expectativas. La temática, que se fue desarrollando a través de los distintos módulos suele ser infrecuente para los abogados en general: la contabilidad, y el análisis económico del derecho, y las proyecciones que estas materias tienen en el devenir jurídico actual.

A partir de la norma general de contabilidad española nos sumergimos, en las distintas realidades contables de los países latinoamericanos gracias al aporte y conocimiento de cada uno de los participantes.

Nunca antes había participado de un curso on-line, y confieso que tenía mis prejuicios metodológicos, los que rápidamente fueron descartados.

La posibilidad de adecuar horarios de lectura a la tarea diaria (que se debe continuar prestando), es una gran facilidad que la tecnología nos brinda. Tener plazos estipulados para el estudio y la ejercitación, trabajos prácticos que deben ser entregados en los tiempos previamente estipulados, pensados para comprender la materia de la que se trata y, al mismo tiempo, probar que se han alcanzado esos objetivos, demuestran la seriedad y solvencia de quienes organizan e imparten el curso. Los temas de los foros fueron novedosos y pertinentes, generando un riquísimo intercambio de experiencias y conocimientos entre los magistrados y funcionarios

«Tal es el caso del curso on line de Ceddett sobre Seguridad Jurídica donde serán analizadas las Reglas de Brasilia, elaboradas por Cumbre en su XIV Edición, en marzo de 2008»

latinoamericanos que compartimos el aula virtual. Por último, las acertadas correcciones e intervenciones de los docentes completaron el fecundo proceso de aprendizaje. La capacitación permanente de los miembros de los poderes judiciales y del ministerio público requiere de la búsqueda de métodos nuevos que conjuguen la dificultad de la falta de tiempo disponible, la versatilidad de los problemas, la cambiante realidad jurídica y las herramientas tecnológicas. Y también sostengo que no se puede obviar en el proceso la experiencia de quienes ejercen la Magistratura en países muy similares al nuestro, y que aportan la riqueza de la diversidad en sus diseños jurídicos, con los matices particulares que cada realidad nacional aporta.

En este sentido, creo que el sistema de formación que la Fundación Ceddett brinda puede ser aprovechado para transmitir, profundizar y difundir los objetivos y productos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, haciendo extensivo su trabajo y los documentos que ella genera a todos los estamentos judiciales de los países miembros.

Tal el caso, por ejemplo, del curso a realizarse entre los próximos meses de octubre y diciembre a través de la plataforma on-line de Ceddett sobre Seguridad jurídica, en donde las Reglas de Brasilia, serán analizadas.

Estas reglas, fueron elaboradas por la Cumbre Judicial Iberoamericana en su XIV edición, en marzo de 2008, y contienen una declaración que pretende sistematizar las condiciones básicas sobre las que se debe enfocar el trabajo en cada país, para posibilitar el acceso a la justicia de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad (no sólo el aspecto físico o material del acceso, sino el de la tutela judicial efectiva y la forma de garantizar derechos fundamentales); y también el aspecto vinculado a la seguridad jurídica y sus diferentes matices.

Esta interacción entre ambas instituciones, además, aprovecha por un lado la experiencia que ha recolectado Ceddett en la organización y dictado de los diferentes cursos, y por el otro, la capacidad de su plataforma tecnológica, aprovechando recursos físicos y profesionales idóneos, de modo de evitar la duplicación de esfuerzos y estructuras, cuando en muchos casos los objetivos tanto de una, como de otra organización son compartidos.

Finalmente creo que sería un excelente desafío para todos: docentes, participantes, y organizadores, continuar trabajando luego de finalizados los distintos cursos y profundizar, en la elaboración de conclusiones o documentos de trabajo que sirvan de base para la discusión de nuevas reglas comunes a los países participantes.

Por ejemplo, a partir de las ediciones de los Cursos de Fundamentos Económicos y Contables para jueces, por qué no trabajar en la elaboración de un documento que sistematice las normas contables de los países miembros de la Cumbre y a partir de ahí pensar en criterios comunes aplicables a distintas materias, desde la posibilidad de unificar reglas de contabilidad, normas de transparencia en oferta pública, o estrategias conjuntas para la investigación de delitos complejos financieros o de corrupción o lavado de dinero, teniendo en cuenta los aspectos contables de las maniobras. Es por estos motivos (entre muchos otros) que espero poder seguir capacitándome a través de la Fundación Ceddett y aliento a quienes lo deseen a hacer la prueba, porque vale la pena el esfuerzo.



Luis María Bunge Campos

Ex-presidente del Consejo de la Magistratura de Argentina

«Las iniciativas de Cumbre son siempre principios rectores que sirven de guía y de utilidad en la formación judicial»

Una de las prioridades de Luis María Bunge ha consistido en resolver el problema de la demora de los juicios y su principal consecuencia: las personas privadas de libertad sin condena.

Señor Presidente, ¿cómo ve a la justicia argentina desde su responsabilidad?

—Creo que no hemos podido resolver desde la gestión judicial el problema de la demora de los juicios con todas sus implicancias, de las cuales la más dramática sea la cantidad de personas privadas de su libertad sin condena. Las normas aún deben modificarse y, en este sentido, se requiere una reforma integral de los procedimientos y modelos organizativos, por vía de una reforma legislativa. Es elocuente, en este sentido, que las críticas no sean tanto acerca del contenido de la resolución judicial, sino en lo referido a su oportunidad.

—¿Cuáles son las prioridades de su mandato?

—Mi mandato concluye en diciembre del 2009 y sus prioridades han sido una mayor transparencia en la gestión, que, de algún modo se va logrando con el nuevo portal del Consejo de la Magistratura; www.consejomagistratura.gob.ar. La disminución de los tiempos en los concursos, la reforma del reglamento de disciplina y acusación que asegure la independencia del Poder Judicial por la vía de

entender que el contenido de una resolución no puede dar lugar a sanción disciplinaria alguna y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de jueces, funcionarios y empleados para el mejoramiento del servicio de justicia.

—Una de las competencias del Consejo argentino es la capacitación de jueces. La Cumbre Judicial Iberoamericana tiene varias iniciativas en esta materia. ¿A su juicio son suficientes?, ¿Tiene algunas propuestas adicionales?

—En materia de capacitación nada parece ser suficiente, nuestra Escuela Judicial se asienta en tres principios; la formación profesional, la capacitación permanente y la gratuidad. Debemos evitar caer en la tentación de replicar una escuela de leyes, sino poner el énfasis en la formación de las capacidades que hacen a un buen juez. Las iniciativas de cumbre son siempre principios rectores que sirven de guía y de enorme utilidad en la formación judicial.

—En general, ¿cómo valora la labor que la Cumbre Judicial Iberoamericana ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años?

—Creo que la labor de la Cumbre Judicial no ha recibido, al menos en Argentina, la difusión que merece entre los jueces. Los productos elaborados son de una enorme utilidad y es necesario esforzarnos en que sean lo suficientemente conocidos. Los jueces en general nos encontramos demasiado abocados a nuestras tareas cotidianas y aún no se sabe cuánto puede mejorar esa tarea gracias a las tareas desarrolladas en la Cumbre.

—¿Qué áreas temáticas deberían a su juicio primarse en la estrategia de Cumbre para las próximas ediciones?

—La cumbre debe encaminarse hacia una lenta y progresiva tarea que tienda a la uniformización de la forma y el enfoque del trabajo judicial que no es lo mismo que los procedimientos, con la mira puesta en la adopción de procedimientos similares en los países miembros. Un punto en el que creo que Cumbre puede realizar contribuciones muy importantes tiene que ver con el modo de tomar decisiones que tenemos los jueces; el ámbito de reflexión internacional ha demostrado en esta área una enorme utilidad.

—Una de las áreas estratégicas en las que actualmente trabaja la Cumbre Judicial Iberoamericana es la de la innovación tecnológica en el ámbito de la justicia. ¿Cuál es la situación de Argentina a este respecto?

—Nos encontramos abocados a un plan informático que comenzó este año. El proyecto tiene como objetivo final la “despapelización” de la justicia. En ese sentido se han celebrado convenios con diversos entes estatales que son tanto demandados (Administración Nacional de la Seguridad Social), como actores (Administración Federal de Ingresos Públicos) que permiten que una enorme cantidad



de pleitos vayan avanzando en este terreno de eliminar el soporte papel.

—Uno de los problemas con los que tradicionalmente han venido enfrentándose las administraciones de justicia de la región iberoamericana es el de los bajos índices de confianza ciudadana que se registran para un número importante de países. ¿Qué medidas deberían adoptarse a su juicio para mejorar esos indicadores?

—En este punto entiendo que hay dos caminos que deben transitarse necesariamente; por un lado darle a los procesos judiciales la mayor transparencia posible, lo que se logra con la oralidad y publicidad y la simplificación de los procedimientos; por el otro adoptando las buenas prácticas de comunicación que la Cumbre ha elaborado; en especial la redacción clara, sencilla y simple de las resoluciones judiciales.

La confianza ciudadana, está necesariamente vinculada con la celeridad en la resolución de los casos, cuanto más se dilatan, más aumenta la sensación de ocultamiento.

Luis Bunge a la izquierda, acompañado de la presidenta de Chile, Michelle Bachelet y Sigfrido Steidel, coordinador general de Cumbre en Puerto Rico.

En clave personal...

Díganos dos películas favoritas:

- *Matar un ruiseñor* de Robert Mulligan, y; *Milagro en Milán* de Vittorio De Sica.

♦ **Uno de sus libros favoritos**

- «Walden» de Henry David Thoreau

♦ **Algunas de sus aficiones...**

- Navegar en el delta del Paraná, observar pájaros y tomar fotografías

♦ **¿Qué tipo de música le gusta escuchar?**

- El rock progresivo que definió mi adolescencia que ahora escucho con mis hijos y el jazz.

♦ **Un deporte.**

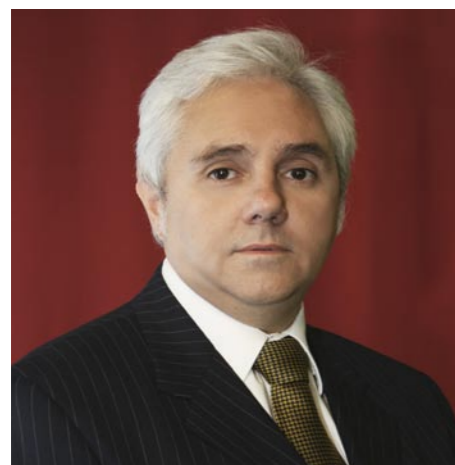
- Para ver, el fútbol; para practicar, la esgrima.

♦ **Un plato argentino favorito.**

- Lo obvio para un argentino; un asado con amigos que en mi país no es un plato, sino un rito.

A Pirâmide, a Rede e a Integraç3o Judici3ria Ibero-americana

A efic3cia da cooperaç3o judici3ria do bloco ibero-americano passa pelo espraiamento reticular do relacionamento interjurisdiccional



José Eduardo de Resende Chaves Júnior
Presidente da Rede Latino-americana de Juizes - www.REDLAJ.com; Magistrado brasileiro.

A Cimeira Judici3ria Ibero-americana tem aglutinado com harmonia os vinte e tr3s pa3ses da Am3rica do Sul, Am3rica Central e Pen3nsula Ib3rica. Os regramentos e contornos principais do processo de integraç3o judici3ria no 3mbito ibero-americano j3 est3o definidos em suas linhas principais.

3 chegado, pois, o momento de avançar mais nesse processo, irradiando para a base dos poderes judici3rios o entrelaçamento que j3 se percebe na cúpula. A efic3cia da

cooperaç3o judici3ria do bloco ibero-americano passa, necessariamente, pelo espraiamento reticular do relacionamento interjurisdiccional.

Deixando de lado as complexas formalizaç3es matem3ticas da nova ci3ncia das redes, o soci3logo catal3o, radicado nos Estados Unidos, Manuel

Castells, transformou um simples insight numa trilogia monumental sobre a era da informaç3o. Seu grande aporte foi nos fazer perceber que o 'poder dos fluxos 3 mais importante que os fluxos do poder'.

Essa locuç3o 3 bem mais revolucion3ria que aparenta, pois significa, na pr3tica, realçar toda a pot3ncia das conex3es interativas da intelig3ncia articulada em rede, coletivamente.

Mas o que isso tem a ver com a cooperaç3o judici3ria? A resposta 3 simples: permite ver o juiz n3o apenas como Poder, sen3o como pot3ncia, ou seja, antes de representar o Poder, o Poder constitu3do, isolado e est3tico, o juiz contempor3neo pode catalisar os fluxos da din3mica dos laços da coletividade.

A sentenç3 n3o 3 mais um sentimento isolado, fruto de uma racionalidade jur3dica particular, de uma justiça individual. O sentimento contempor3neo

de justiça 3 eminentemente coletivo, solid3rio e cooperativo. Esse sentimento, cristalizado na pr3pria etimologia da palavra 'sentenç3', antes que individual, 3 indiviso, 3 comum e compartilhado na sua inteireza.

A partir dessa id3ia de rede, a experi3ncia demonstra que os processos verticalizados implicam

uma perda bruta de fenomenalidade procedimental e instrumental, no caso, uma perda ou entrave no que respeita ao acesso judici3rio e, por conseq34ncia, 3 pr3pria efic3cia dos direitos materiais do cidad3o.

3 fundamental, portanto, que no processo de integraç3o dos Poderes Judi-

ci3rias Ibero-americanos novos conectores sejam convocados a benef3cio de uma plena irradiaç3o dos princ3pios da cooperaç3o judicial.

Nessa linha, a nosso entender, as associaç3es de juizes s3o as entidades que t3m maior capacidade de contribuir nesse sentido, pois t3m um contato mais fluido, direto e menos formal com os cerca de 50.000 magistrados que comp3em o universo de juizes ibero-americanos.

Inicialmente, 3 importante integrar no processo as associaç3es que t3m maior capilaridade no mundo ibero-americano, tais como a Federaç3o Latino-americana de Magistrados - FLAM, a Associaç3o Juizes para a Democracia - AJD e a pr3pria Rede Latino-americana de Juizes - www.REDLAJ.com. A partir dessas associaç3es-redes inter-

SU ORIGEN



La Red Latinoamericana de Jueces fue creada el 24 de noviembre de 2006, en la asamblea general llevada a efecto en la Escuela Judicial de Espa3a, durante la realizaci3n de la Aula Iberoamericana, edici3n 2006. 3s un organismo de derecho privado, sin fines de lucro. Su objetivo es congregar a los Jueces Latinoamericanos y asociados para desarrollar mecanismos de cooperaci3n judicial e integraci3n a partir

de un marco de confianza y inteligencia colectiva.

Tiene todav3a por objetivo defender y representar intereses y prerrogativas ante las autoridades y entidades nacionales y internacionales, pugnando por el creciente prestigio de la actividad judicial, por la efectividad del Derecho y la integraci3n de los pa3ses latinoamericanos.



Imagem de la p3gina web de la Red Latinoamericana de Jueces, <http://redlaj.com>. En esta web, los jueces latinoamericanos pueden acceder a la y a la jurisprudencia de la Uni3n Europea y Am3rica Latina.

nacionais seriam fortalecidos os v3nculos com as associaç3es nacionais e, dessa forma, seria aprofundada a conex3o com os juizes de primeiro grau, isso, sem se perder o sentido da interlocuç3o transnacional.

No que diz respeito 3 REDLAJ, consti-

tui, ela pr3pria, uma evid3ncia concreta da pot3ncia dos fluxos das novas tecnologias de comunicaç3o e informaç3o. A entidade 3 fruto de um projeto muito bem sucedido do Consejo General del Poder Judicial - CGPJ, da Espanha, o projeto denominado Aula Iberoamericana, ediç3o 2006.

Com apenas tr3s anos de exist3ncia, e a partir de um pequeno grupo inicial de 23 juizes fundadores, em Barcelona, a REDLAJ logrou difundir-se de forma impressionante, contando hoje j3 com cerca de 400 magistrados estrategicamente distribuidos por 19 pa3ses da Am3rica do Sul, Am3rica Central, Caribe, M3xico e membros honor3rios da magistratura espanhola.

Al3m disso, a REDLAJ j3 realizou com sucesso, em tr3s anos, tr3s congressos internacionais sobre cooperaç3o judicial: Barcelona (2007), Santiago do Chile (2008) e Fortaleza, no Brasil (2009), al3m de um semin3rio sobre o mesmo tema, em Ouro Preto, Brasil (2007).

Dentre outros projetos, 3 importante assinalar a participaç3o da REDLAJ no grande projeto acad3mico Consolidar "El tiempo de los derechos" (HURIBAGE), para pesquisa na 3rea de direitos humanos, aprovado pelo Minist3rio de Ci3ncia e Inovaç3o da Espanha, que

envolve um pool de 12 universidades e centros de pesquisa de excel3ncia.

Outro projeto importante de que participa a REDLAJ, e que, inclusive, pode ser uma sugest3o concreta para fortalecer a cooperaç3o judici3ria, 3 o conv3nio firmado com a Academia da Magistratura - AMAG, 3rg3o oficial de formaç3o dos juizes peruanos, dirigido pela Suprema Corte do Peru, para o interc3mbio de juizes.

Como primeira iniciativa desse interc3mbio, os juizes brasileiros, intermediados pela REDLAJ, ir3o receber seus colegas peruanos, que dessa forma poder3o conhecer o sistema jur3dico e judici3rio do Brasil.

A REDLAJ se estrutura a partir da id3ia da mobilizaç3o da «intelig3ncia coletiva» (PIERRE L3VY) dos juizes, e se prop3e a fazer a ponte da evoluç3o do sistema tradicional de 'imputaç3o', da pirâmide kelseniana, para a um sistema de 'conex3o', propiciado pela concepç3o de uma organizaç3o em rede dos poderes judici3rios.

Dessa forma, acredita-se, esteja sendo favorecido o exerc3cio da cidadania hipertextualizada e da democracia do plug and say que, enfim, se v3em alvorecidas no Poder Judici3rio Ibero-americano.

La ENCJ apoya a los poderes judiciales a conseguir una justicia independiente

La Red Europea de Consejos del Poder Judicial (en inglés ENCJ) se estableció formalmente en el año 2004 y está formada por instituciones nacionales en los Estados miembros de la Unión Europea que son independientes del poder ejecutivo y del poder legislativo, cuya función es apoyar a los miembros del Poder Judicial en su labor de administración de la justicia de forma independiente.

En aquellos Estados miembros en los que las instituciones arriba especificadas no existen, se puede otorgar el estado de observador al Ministerio de Justicia. También cabe conceder el estado de observadores a las instituciones de países candidatos a formar parte de la Unión Europea.

Hasta la fecha, organizaciones nacionales del poder judicial pertenecientes a 24 (candidatos) Estados miembros de la Unión Europea se han unido a la ENCJ y se han recibido solicitudes de muchas otras organizaciones de Estados miembros para convertirse en miembros o para adquirir también el estado de observador.

La ENCJ propone actuar como mediador entre las instituciones de la Unión Europea y los miembros del poder judicial nacionales y ha formulado una serie de objetivos en

el marco de la creación de un Área Europea de libertad, seguridad y justicia.

La ENCJ apoya la cooperación entre los miembros en los siguientes aspectos:

- Análisis e información respecto de estructuras y competencias de los miembros.
- Intercambio de experiencias en relación con cómo se organiza el poder judicial y cómo opera;
- Cuestiones relativas a la independencia del Poder Judicial y otras cuestiones de interés común; y
- Provisión de experiencia y propuestas a las instituciones de la Unión Europea y a otras organizaciones nacionales e internacionales.

La Asamblea General de la ENCJ se convoca anualmente y discute cuestiones sustanciales, operativas y procedimentales. En el periodo de tiempo que media entre estas reuniones, el Comité de Dirección de la ENCJ lleva a cabo todas aquellas medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Red, con el asesoramiento cercano del Presidente y el Secretario General de la Red.

Todos los organismos de la ENCJ reciben el apoyo del secretariado de la ENCJ.

La red cuenta con una página WEB que

se utiliza para proporcionar información general e información específica sobre las actividades de los diferentes grupos de trabajo que se han constituido en su seno: <http://www.encj.eu/encj>

Grupos de Trabajo:

La Asamblea General ha creado varios grupos de trabajo. Dichos grupos de trabajo están a cargo de los siguientes temas:

- Confianza mutua
- Ética Judicial. Responsabilidad de los jueces
- E-Justicia
- Gestión de la calidad
- Confianza de la población
- Justicia penal en la UE

Estos grupos se especializan en diferentes entornos relacionados directamente con el Área Europea de libertad, seguridad y justicia y concentran sus esfuerzos en buscar problemas comunes, proponer soluciones y ofrecer colaboración a los grupos Europeos.

Grupo de trabajo e-justicia

En esencia, el grupo de trabajo e-justicia trabaja en cuatro grandes líneas de acción:

1. La introducción de la e-justicia en los tribunales, con el fin de hacer el mejor uso de las ventajas y oportunidades que ofrece la tecnología de la información.

2. Conseguir la confianza de la sociedad en el uso de las Tecnologías de la Información para relacionarse con los tribunales.

3. Convencer a los agentes clave de la sociedad de que estas tecnologías no constituyen una amenaza a la intimidad o los derechos de los ciudadanos.

4. Persuadir a los Gobiernos Central y a los órganos del Gobierno local para adoptar y utilizar los resultados y conclusiones de los trabajos.

Pero estas grandes líneas de acción no reflejan de forma concreta los objetivos que el grupo se ha propuesto y que inciden en las metas del propio ENCJ: Análisis de la situación en los diferentes países miembros, Intercambio de experiencias y propuestas a las instituciones de la Unión Europea.

A lo largo de las reuniones mantenidas hasta el momento se ha tenido la oportunidad de entender las diferentes situaciones tecnológicas de cada país, que bases de datos de resoluciones judiciales y de legislación se utilizan para apoyar la labor jurisdiccional y que herramientas se han puesto a disposición de los jueces en los diferentes Tribunales. Pero la complejidad de la situación tecnológica es tal que se decidió concentrar el punto de mira en las bases de datos de resoluciones judiciales, y en las aplicaciones que dan acceso a la información: portales WEB.

Y se ha visto que existen muchos problemas para establecer un plan de acción y una estrategia conjunta dentro del grupo, fundamentalmente porque en muchos países las competencias en el desarrollo de productos informáticos, así como en la gestión de los presupuestos no es la misma. Los Consejos del Poder Judicial de muchos Estados Miembros no tienen competencias en este sentido, siendo el propio Ministerio de Justicia el encargado de gestionar el presupuesto para el desarrollo de herramientas informáticas que den apoyo a los órganos judiciales y a los propios jueces. En otros sin embargo, como es el caso de España, el Consejo General del Poder Judicial dispone de presupuesto propio, y es el competente para la gestión de las resoluciones judi-

Imagen del área de trabajo compartido sobre la que trabaja el grupo de especialistas en e-justicia.

ciales (jurisprudencia) y por tanto para la creación de herramientas como bases de datos, «datawarehouse», portales, etc que la soporten.

Por esta razón tampoco tiene sentido crear un portal WEB exclusivo del ENCJ a nivel Europeo para el acceso de los Jueces a la jurisprudencia de cualquier país, sino asociarse a las iniciativas que en este sentido están desarrollando las instituciones europeas uno de cuyos principales proyectos es la creación del portal de la justicia europeo que debe dar respuestas a ciudadanos, a intervinientes (abogados, procuradores, fiscales, registradores, notarios, etc.) y por supuesto a los propios jueces.

Metas a corto plazo

En esta situación la decisión que ha tomado la ENCJ, es crear un grupo de expertos, en el que algunos países participarán directamente porque tienen técnicos especialistas bajo las competencias de su Consejo, y otros como observadores dado que sus Técnicos trabajan bajo el paraguas de su Ministerio de Justicia.

El grupo de trabajo de e-justicia del ENCJ deberá inventariar las bases de datos de resoluciones judiciales existentes en los países con competencias, y desarrollar una solución de acceso común que se adapte a los estándares del portal de la Justicia y ofrecerla a la Unión Europea para que la jurisprudencia de los países con Consejos con competencias también esté integrada en el portal europeo de la justicia.

Con esta meta por delante el primer paso ha sido definir las disciplinas concretas que afectan a la integración de las bases de datos. Son tres las señaladas en primer lugar: Definición e Metadatos, Definición

del Thesaurus, Definición del Identificador de acceso único a las Resoluciones.

Este es el entorno de trabajo del grupo e-justicia que ahora debe definir también el método para que los expertos se coordinen y desarrollen y debatan propuestas que luego se defenderán en los grupos europeos. Para facilitar este trabajo se ha creado un área compartida que permite intercambiar documentos, debatir propuestas, cargar a descargar información de utilidad etc. Está basado en el producto Share-point de Microsoft, y es accesible a través del portal del ENCJ.

En resumen, e-justice es un grupo de expertos que van a proponer soluciones de integración de las bases de datos de jurisprudencia de cada país para que puedan ser accesibles desde el portal de la Justicia Europeo.

Las ventajas para los jueces son evidentes y muy útiles en un espacio en el que no hay fronteras y donde un ciudadano puede comprar, cometer delitos, o realizar transacciones económicas en cualquier país de la Unión Europea. Cualquier juez podrá estudiar las resoluciones de otro colega en otro país sobre un caso similar al que le ocupa, atendiendo a la legislación particular de cada Estado Miembro pero en el que la trasposición de las normas europeas afectan por igual a todos.



Juan Carlos Garcés
Representante del grupo de especialistas de e-justicia del ENCJ

LA REVISTA CUMBRE CUMPLE 30 MESES

Órgano de Información de Cumbre Judicial Iberoamericana

Desde hace treinta meses, la Asesoría de Imagen de la Justicia española (formada por Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez), la cual forma parte de la Oficina de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial español (CGPJ), institución que detenta la Secretaría Permanente de Cumbre, se encarga del diseño y la maquetación de la revista Cumbre. Su objetivo principal, al igual que el portal www.cumbrejudicial.org y el Canal web-TV de Cumbre Judicial Iberoamericana -www.youtube.com/user/Cumbrejudicial-, es la difusión de todos los proyectos, iniciativas y estrategias judiciales llevadas a cabo por las 34 instituciones que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Otro de los objetivos es dar cuenta, puntualmente, de los nombramientos de nuevos presidentes de Cortes Supremas o Consejos de la Magistratura.

Tanto la revista Cumbre, que ha sufrido una evidente evolución desde un formato de mero boletín al de una revista profesional, son los principales medios de comunicación propios con los que cuenta Cumbre para comunicar con todos sus miembros. No podía ser de otra manera. En la era de las comunicaciones se impone que instituciones como nuestra organización asuman el rol de informar a sus componentes sin tener que esperar a que los medios generalistas recojan sus iniciativas.

La elaboración del contenido de la revista Cumbre no sería posible sin el apoyo firme

de la Comisión de Internacional del CGPJ español (Secretaría Permanente de Cumbre), de su presidente, Miguel Carmona, y de la coordinación y dedicación de Jorge Carrera, auténtico puente de comunicación entre ambos lados del Atlántico, junto a los miembros del Consejo Editorial. Una vez que se han revisado los textos recibidos y las fotos, se procede a su maquetación.

A lo largo de estas diez publicaciones, también se ha difundido aquellos acuerdos y documentos, de especial interés, como «Las Reglas de Brasilia», el «Estatuto del Juez Iberoamericano», o la «Carta de Derechos de los Ciudadanos frente a la Administración de Justicia», por citar algunos.

También se ha resaltado el trabajo de lo que se ha venido denominando «Hijos de Cumbre», que son esas redes o estructuras, creadas al auspicio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, pero que hoy constituyen verdaderos «organismos» autónomos, con identidad y objetivos propios.

Es el caso de la RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales), IBERIUS (Red Iberoamericana de Documentación Judicial), CIACJV (Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual), Aula Iberoamericana, EJUSTICIA (Justicia en la Sociedad del Conocimiento), Iberred (Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional), de todas ellas se ha ofrecido puntual información sobre su metodología de trabajo y de sus retos futuros en las páginas de la revista Cumbre.



Arriba una imagen de Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez, maquetando la revista Cumbre. A la izquierda, la primera portada de la revista, que tenía un formato de boletín. A la derecha, el resto de los números, en los que se puede apreciar la evolución hacia su forma actual, de revista consolidada y profesional. La revista Cumbre se distribuye en formato pdf y en papel.



<http://www.youtube.com/user/Cumbrejudicial>

COMIENZA, EN PRUEBAS, EL CANAL WEB-TV DE CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Cumbre Judicial Iberoamericana dispondrá de un canal web-tv en Internet (youtube.com, actualmente en pruebas), a través del cual se podrá estar puntualmente informado de los acontecimientos más relevantes que están sucediendo en cada momento. De la misma manera, se puede acceder a dicha información, y a otra adicional de gran valor, consultando la página web de Cumbre (www.cumbrejudicial.org). Ambos medios, junto con la revista Cumbre, conforman las ventanas de comunicación que Cumbre Judicial Iberoamericana está construyendo para tener informados tanto a sus miembros, en ambos lados del Atlántico, como a todas aquellas personas interesadas en la cooperación judicial del área de lengua hispana, portuguesa y catalana.



Sobre estas líneas, una instantánea de la web-tv de Cumbre, en pruebas, residiendo tanto en youtube.com como en el portal de Cumbre, www.cumbrejudicial.org, cuya página de entrada aparece a la derecha.



NUEVAS PRESIDENCIAS

Argentina



Luis María Cabral, juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, fue elegido el pasado mes de diciembre presidente del Consejo de la Magistratura, cargo que ha asumido a principios del 2010 y que ejercerá durante un año, con la posibilidad de ser reelegido con intervalo de un período.

Cabral era ya miembro del Consejo en representación del Poder Judicial. Llegó al Consejo en 2006 cuando se impuso con el 51% de los votos en una elección de la que participaron 740 magistrados de todo el país.

El presidente saliente, el camarista Luis María Bunge Campos, seguirá como miembro del Consejo.

Chile

Milton Juica Arancibia es el nuevo presidente de la Corte Suprema de Chile. Juica fue designado en el 2001 ministro de la Corte Suprema por el presidente Ricardo Lagos, jurando para el efecto el 12 de abril de ese mismo año.

El pasado 18 de diciembre de 2009 fue elegido entre sus propios pares como el nuevo presidente de la Corte Suprema de Chile.

Sustituye así Juica a Urbano Marín Vallejo, que ha venido desempeñando la Presidencia de la Corte desde el 7 de enero de 2008.



Panamá

Aníbal Raúl Salas Céspedes es el nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

Raúl Salas también encabezaré la sala de lo penal y la sala cuarta, esta última conformada por los presidentes de la sala civil, penal y contencioso administrativa.

El magistrado Salas fue elegido presidente el pasado 5 de enero, y sustituye al magistrado Harley S. Mitchell, que continuará desempeñándose como miembro de la Corte.





*Nos vemos en abril, en Montevideo.
¡¡No faltéis, amigos!!*

XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Montevideo 28-30 de abril

SECRETARÍA PRO TEMPORE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DEL
URUGUAY



SECRETARÍA PERMANENTE
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA